

I

INTRODUCCIÓN

Desde los primeros pasos del movimiento obrero socialista, se ha esforzado el proletariado en ejercer una presión sobre los parlamentos, en adquirir influencia en su seno, para llegar de este modo al poderío político; y desde estos primeros pasos han encontrado estos esfuerzos oposición entre las mismas filas del socialismo.

El movimiento *cartista* inglés de hace medio siglo, nos presenta ya esta oposición: los *cartistas* dedican todas sus fuerzas á luchar á favor del sufragio universal y de la jornada de 10 horas; los partidarios del socialismo filantrópico, utopistas, por el contrario, se oponen del modo más decidido á toda tendencia que arrastre al proletariado y á los socialistas, á las luchas parlamentarias.

El proletariado socialista, ha hecho luego, tanto en teoría como en la práctica, considerables progresos; ha ganado en penetración y en experiencia, y sin embargo la antigua discordia sigue continuamente apareciendo en la superficie: la participación en las luchas parlamentarias—conquistas de los sitios y batallas parlamentarias,—¿ es necesaria, es siquiera ventajosa para el proletariado, ó sirve sólo para corromperle y perjudicarle?

Este punto ha alcanzado en nuestros tiempos una importancia singular, pues las más vivas luchas del proletariado se libran hoy en día alrededor de los Parlamentos: en Rusia, la agitación en favor de una representación popular constituye el núcleo de las reivindicaciones del partido revolucionario; en Suecia y en Austria luchan los partidos obreros por el sufragio universal; en Bélgica, tomando la ofensiva de un modo brillante, han recabado recientemente una primera victoria; en Alemania, en donde hay presagios de conflicto entre el Parlamento y el Imperio, se temen tentativas de escamoteo para el sufragio universal; en Francia el problema de la revisión de la Constitución adquiere de día en día una importancia creciente, y en esta revisión se trataría ante todo del Parlamento, cuya corrupción puesta al descubierto por el negocio del Panamá, trata de combatirse; en Inglaterra, finalmente, algunas de las más importantes cuestiones, quizá las primeras después de la del *home rule*, son las concernientes á la reforma parlamentaria, la extensión del sufragio, la obtención de una inmunidad parlamentaria, el abono de los gastos electorales por el Estado ó los comités de sufragio, etc.

La cuestión del Parlamentarismo, no es, pues, una cuestión teórica; es una cuestión eminentemente práctica.

Los adversarios del Parlamentarismo, están divididos en dos campos: el primero está formado por los que le condenan porque no quieren oír hablar á ningún precio de participación del

proletariado en las luchas políticas: estos son los anarquistas. No nos cuidaremos de refutarlos aquí; por otra parte, entre ellos se manifiestan casi tantas tendencias como individuos lo componen: discutir con ellos, nos conduciría á discutir los fundamentos teóricos de nuestro partido, y no es éste el objeto del presente trabajo.

Sólo queremos ocuparnos del segundo grupo, compuesto de compañeros plenamente convencidos de la necesidad de la lucha política, pero que sostienen que el sistema representativo no es un arma adecuada al proletariado. Ven ellos, en este sistema el instrumento por excelencia de la burguesía, de las clases pudientes; predicán que los Parlamentos, son por naturaleza, ante todo los medios de dominación de la clase capitalista. Que el pueblo tome por su cuenta la legislación, sin abandonarla al cuidado de los mandatarios elegidos y será posible la obtención de leyes que defiendan resueltamente los intereses de los explotados. El paso del Parlamentarismo á la legislación directa por el pueblo: he aquí la condición previa de la victoria del proletariado (1).

(1) Si el sistema representativo, ó el régimen constitucional, ó la república parlamentaria cuyo tipo se ofrece á nuestros ojos en América del Norte, es el verdadero instrumento político adecuado á la burguesía, la legislación directa es el instrumento político por excelencia, y el mejor, de las clases laboriosas y particularmente del proletariado consciente y organizado; es el «cepillo» legislativo, con el que se puede «cepillar» hasta á la variedad, si se sabe manejar bien el «cepillo» político. (Carlos Bürckli, es el *Vorwärts* de Berlín, de 21 Octubre 1892).

Este modo de sentir es el que queremos discutir aquí. Pero sólo queremos estudiar esta cuestión de la legislación directa en la medida en que tiene significación en nuestra situación presente, en nuestras presentes reivindicaciones. Que la legislación directa, en lo que se ha convenido en llamar Estado futuro, pueda ser necesaria, ó posible, ó deseable, he aquí una cosa de que nos cuidamos muy poco. Una vez en el poder, el proletariado se inspirará para los principios de su organización, en las circunstancias de hecho que hayan acompañado á su triunfo y á las cuales deberá adaptarse; se determinará según las necesidades y los recursos, al mismo tiempo que según las ideas que tengan en aquel momento, y no según los anhelos y reivindicaciones que puedan formular los políticos de hoy, fundándose en las circunstancias actuales, en las necesidades, los recursos y las ideas del presente.

II

LA LEGISLACIÓN DIRECTA EN EL PASADO

Los defensores de la legislación directa, tienen la costumbre de ir á buscar argumentos en los pueblos antiguos, especialmente en los germanos, tal como César y Tácito los describen, para presentarnos la imagen de esta situación libre y dichosa, que duró hasta el día en que la violencia y la astucia, para expresarme como ellos, dieron fin á la legislación directa.

Nosotros también, por nuestra parte, deseamos dar una vuelta por el pasado. El conocimiento de los fundamentos de la legislación directa, y de las causas de su desaparición, nos proporcionarán algunos puntos de vista que no carecen de valor para la inteligencia de los esfuerzos actuales hacia la legislación directa.

Propiamente hablando, no puede tratarse de la legislación directa por el pueblo, en los germanos, en los tiempos de César, como tampoco en los otros pueblos que se encontraban en el mismo grado de civilización, pues, en este grado, no existían las leyes. Las funciones de la antigua asamblea de los hombres libres y aptos para la guerra, formaban en la tribu el tribunal supremo encargado de todos los negocios públicos. Elegía

los funcionarios, juzgaba los delitos, decidía las contiendas que se promovían en el seno de la tribu, regulaba los asuntos exteriores, etc. Como en aquellos tiempos, las relaciones sociales no variaban, por así decirlo, y permanecían durante siglos sin modificación, los negocios que se ventilaban ante la tribu, eran siempre, en general, los mismos. Y también, en las decisiones de la asamblea, la tradición y los ancianos que las conservaban en su recuerdo, jugaban un importante papel.

Así como para los negocios de la tribu formaba el tribunal supremo la asamblea de la tribu, para las subdivisiones de ésta, lo formaban las asambleas de sus guerreros.

Si nos volvemos hacia el grado de civilización en que se encontraban, por ejemplo, la mayor parte de los indios de la América del Norte en la época del descubrimiento del Nuevo Mundo, encontraremos instituciones aun más democráticas: allí tenían acceso á la asamblea del pueblo, hasta las mujeres. En los germanos de los tiempos de César, y aun de los de Tácito, á los que se refieren con más frecuencia los partidarios de la legislación directa, el concepto de «pueblo» está pues, ya limitado. Sólo comprende á los hombres, y aun entre estos, encontramos aquí y allá «siervos» que carecen de derechos políticos.

¿Cómo fué que las mujeres quedaron excluidas del pueblo? La tradicional contestación á esta pregunta es el recurso á la teoría de la fuerza, por la cual se complacen generalmente en

explicar toda especie de jerarquías de clases: siendo los hombres los más fuertes, han dominado á las mujeres. Se comprende fácilmente que muchos defensores del orden social actual hayan adoptado esta teoría—sobre todo relacionándose con el darwinismo,—pues siempre ha habido desigualdades de fuerza y de inteligencia entre los individuos, y siempre las habrá, y esta teoría, sólo significa por otra parte, que la diferencia en las condiciones sociales está fundada naturalmente, es eterna: y lo que cambia, aquí ó allá, es á lo más la forma de esta diferencia.

Mas si se tiene en cuenta la conveniencia de esta teoría, es difícil, entre paréntesis, comprender, cómo hay adversarios de la jerarquía de las clases que han podido aceptarla con preferencia á toda otra. La teoría de la fuerza no es sólo desconsoladora; no explica nada, pues si puede deducirse de esta teoría, que las diferencias de clases están fundadas en la naturaleza y que son eternas, debe asimismo deducirse, que han existido siempre, desde que existen los hombres.

Ahora bien: sabemos que no hay nada de esto; más aun: sabemos que la igualdad es la condición primitiva de los pueblos, que sólo paso á paso ha cedido el sitio á la desigualdad, y que cada progreso en esta dirección caracteriza un estudio particular en la civilización. La diferencia entre el más fuerte y el más débil, entre el más y el menos inteligente, que siempre ha existido y que siempre existirá, no puede ni de mucho, explicarnos por qué en todos los pueblos precisamente en tal ó cuál grado de cultura, tal

ó cuál especie titulada más fuerte ó más hábil, ha sentido la necesidad de subyugar á las débiles y á las sencillas y por qué ha sido justamente en este grado, en el que lo ha conseguido. Para encontrar una explicación á este fenómeno, no tenemos que examinar la «naturaleza humana», sino las particularidades que caracterizan á tal ó cual grado de civilización: esto es, y no la teoría de la fuerza, lo que puede darnos la clave para la explicación de las diferencias de clases que entonces se formaron. La base esencial de los caracteres distintivos de cada grado de civilización, es su particular *modo de producirse*. Por ella se explican las funciones sociales particulares de las diferentes clases, y las funciones de toda clase determinan el papel que ésta representa en la sociedad.

La primera división del trabajo, que encontramos en la historia, es la en que queda dividido entre el hombre y la mujer. Desde que se forma el hogar, hasta los estadios más lejanos del estado salvaje, es á la mujer á quien incumbe su cuidado. La vida de conquista, lejos del hogar, es cada vez más el dominio exclusivo del hombre. ¿Qué causas entran aquí en juego? No tenemos sobre esto más dato que nuestras presunciones.

Durante todo el largo período de barbarie, el mayor progreso técnico fué alcanzado por los trabajos domésticos de las mujeres. En consecuencia, el campo de acción de este trabajo se extendió de un modo extraordinario. A los trabajos «femeninos» pertenecía entonces el cui-

dado del ganado, y el del cultivo, cuando este no era aún muy importante; más tarde se añadió á estos, el trabajo de la mayor parte de las primeras materias, el hilado y el tejido, la fabricación de vajilla arcillosa, etc. En muchos pueblos, incumbía casi exclusivamente á la mujer el rudo trabajo de la edificación. El trabajo de los hombres, por el contrario (sólo se aumentó durante el período bárbaro poco ó nada), sigue siendo lo que era, guerrero y cazador. Sólo entonces adquiere la cría del ganado una mayor extensión, participando en ello los hombres y las mujeres, aunque de los primeros son únicamente los jóvenes no aptos aún para la guerra, los que toman sobre sí este cuidado. No tiene nada de extraño, que en este grado de civilización, aparezca la mujer como una bestia de carga. Tan rendida queda que no tiene tiempo de participar en la vida pública; por otra parte, le es imposible abandonar la casa por un tiempo más ó menos largo, puesto que día por día, ó más bien, hora por hora, es en ella indispensable. Así vemos que durante el período de la barbarie se va retirando poco á poco de la vida pública; sólo participa de ella indirectamente, y por último, nada en absoluto.

La situación del hombre no ha cambiado. Su presencia no es necesaria en el hogar; puede permanecer ausente durante días y semanas sin que los asuntos de su casa sufran por ello. En este grado de civilización, puede por consiguiente consagrarse á la vida pública tanto como en el período del estado salvaje, si puede hablarse

de una vida pública en este último estado. Llega hasta á encontrar más tiempo y más ocasiones que en aquellas épocas, para consagrarse á ella, gracias al acrecentado trabajo de la mujer, que, en el estadio más avanzado de este período, está ya explotada como esclava. Así, encontramos una vida democrática muy activa para los hombres, numerosas asambleas de todas clases, que con frecuencia, durante muchos días, son interrumpidas por festines, y en las cuales el pueblo regula é informa los más diversos asuntos.

Cuanto más independiente fué el hombre del hogar, tanto mayor pudo ser la extensión de la vida pública, sin que perdiese su paso democrático: «la legislación directa por el pueblo». Los progresos de la producción, permitían subsistir en el mismo dominio, á un número mayor de hombres, que en otros tiempos anteriores; la creciente independencia del hombre respecto del hogar, le proporcionaba por otra parte el tiempo y espacio de emprender viajes cada vez más largos para asistir á las asambleas.

De este modo, durante el período de la barbarie, crecen de día en día las tribus aisladas, muchas tribus acaban por reunirse en un solo pueblo, para el cual, como para la tribu y *le gens*, la asamblea popular forma el más alto tribunal en todos los negocios públicos.

III

LA LEGISLACIÓN DIRECTA EN LA CIVILIZACIÓN

Una vez conseguido este grado, no se detiene en él la historia. Muchos pueblos le han rebasado para elevarse hasta la civilización.

Lo que ante todo determinó esta ascensión, fueron los progresos de la agricultura. Se elevó ésta más y más sobre su primer estado, mientras que la caza y frecuentemente también, la cría del ganado (aparte de las comarcas en que el desarrollo de la agricultura tropezaba con obstáculos demasiado importantes), perdieron más y más su pasado valor; de su medio de subsistencia, pasó la caza á ser un deporte, un simple pasatiempo. En los germanos, durante el curso de las emigraciones de los pueblos, y bajo la influencia de la cultura romana, consiguió este desarrollo en poco tiempo su máximo de intensidad. No queremos, por otra parte, considerar los caracteres particulares debidos á la influencia de la cultura romana, sólo tomamos en consideración los únicos aspectos del desarrollo de los pueblos germánicos que se conforman al tipo general.

Cuanto más llega á ser la agricultura, y á su lado, la cría del ganado, la ocupación principal

de las asociaciones familiares, ó de las familias patriarcales, menos suficientes son las fuerzas solas de la mujer para el cumplimiento de estos trabajos. En los tiempos de Tácito, tenían ya los esclavos, con los miembros de la asociación familias que no eran guerreros, niños, adolescentes, ó ancianos, que ayudan en los trabajos del campo. Pero bien pronto tuvieron que tomar también parte en ellos los guerreros. Durante las emigraciones, pasó el hombre de cazador y guerrero, á labrador; de este modo, se fija en la casa con la mujer, y como la gran importancia que en lo sucesivo adquirió la agricultura, liga la casa á la tierra, quedó el hombre sujeto también á ella, se hizo sedentario.

Esta revolución en su modo de ser, acarrea también una revolución en el conjunto de sus relaciones políticas y sociales.

En los anteriores grados de cultura, había la guerra desempeñado un papel preponderante; era en general, un combate por lo que entonces constituía el más importante medio de subsistencia, el territorio de caza ó de pastores, que se trataba de defender ó de conquistar. En los sitios en donde un pueblo bárbaro era vecino de un pueblo civilizado, á la guerra por el territorio en litigio se añadía el pillaje, violencia que proporcionaba á los bárbaros vencedores un rico botín. Hubo pueblos bárbaros cuyo más importante recurso fué el saqueo de sus vecinos civilizados. Ser guerrero, era en tales circunstancias muy lucrativo y costaba poco. Las armas utilizadas para la guerra, eran las mismas que para

la caza, este importante medio de producción. Y nunca faltaba, como ya hemos visto, el tiempo necesario para guerrear.

Otra cosa fué, cuando de cazador y pastor nómada ó seminómada, se transformó el hombre en un rústico sedentario. El labrador no podía ganar en la guerra gran cosa. Ligado á su terruño no siente necesidad de un dominio extranjero. Para ocupar el territorio conquistado tendría que abandonar el que adquirió á costa de tantas dificultades. Ni el pillaje le ofrece su rico botín; sus vecinos están en el mismo grado de cultura que él, ó en un grado más bajo. Si por una parte, el provecho que pudiera retirar de la guerra decrece, por la otra se aumentan las cargas de la misma. Los nuevos instrumentos de producción no pueden pues dedicarse á la guerra. La técnica de la guerra, ha cambiado al mismo tiempo que la agrícola; y las armas, más costosas, no se usan en la vida económica.

Pero he aquí la circunstancia más decisiva:

El labrador está sujeto á su casa y á su cortijo, no puede abandonarlos sin comprometer grandemente su empresa. Una guerra demasiado larga pone en peligro su existencia y la de toda su familia.

Era la guerra un derecho del que el hombre libre estaba orgulloso; siendo, sin embargo, una carga cada vez más pesada, que con frecuencia precipita al labrador en la esclavitud y en la miseria.

Pero no depende del labrador evitar ó no la guerra. Sin tratar de detenernos en las causas de

la guerra de conquista en esta época, pues esto podría llevarnos demasiado lejos, el bienestar que la cultura daba á los labradores, atraía á los pueblos bárbaros y nómadas, y estas invasiones obligaban al labrador á abandonar sus cosechas para defenderse.

En esta situación, ¿qué debía suceder? para no perderlo todo, vióse obligado el labrador á ceder una parte. El trabajo, en este grado de civilización, estaba bastante adelantado para producir más de lo que pedían las necesidades estrictas del cultivador y de su familia. Gracias á este excedente, podía aquel comprar su medio de defensa, mantener á cierta clase de hombres, cuyos campos cultivaba, y cuyas casas edificaba y conservaba, etc., lo que permitía á aquellos hombres consagrarse al servicio de las armas sin perjuicio económico para ellos: así como en el período de la barbarie el trabajo de la mujer había permitido al hombre entregarse á la caza y á la guerra. Esta clase de guerreros libró al hombre de los deberes militares, y protegió á gentes y países. Tal es el fundamento económico de la casta militar. Esta casta toma, con arreglo á las diferentes condiciones históricas entre las cuales se desarrolla, las más diversas formas: tan pronto son los jefes de *gens* y de tribu, ú otros funcionarios de la comunidad, los que con sus allegados y servidores, constituyen esta nobleza guerrera; como lo es una horda bárbara que habiendo hecho irrupción en el país, acapara las funciones, y por lo tanto las rentas de la nobleza; ó como lo son, hordas de mercena-

rios, etc., etc. Mas por diversos que puedan ser sus orígenes, la casta guerrera aparece en todas partes en que la agricultura, llega á ser la rama principal de producción, y—salvo, naturalmente, las comarcas inaccesibles, ó de acceso difícil,—es en este grado de civilización, una necesidad económica. Y si la mayor parte de las veces, sólo á costa de violencia han podido establecer su dominación, esto, no prueba nada en contra de ella. La fuerza puede ayudar á dar á luz á una nueva sociedad, más no es capaz de procrearla.

Lo que sucedió para la defensa del suelo, sucedió también para la administración, la legislación y la justicia. La sociedad se fué haciendo cada vez más compleja, la división del trabajo siguió desarrollándose, las diferencias de vocación y de clase empezaron á dibujarse; la propiedad privada, ganó en extensión y en importancia, se formaron antagonismos en la sociedad; las cargas de la administración, de la legislación y de la justicia, se hicieron cada día más numerosas, más diversas y más pesadas. Las asambleas populares que de tiempo en tiempo se reunían para despachar todos estos asuntos, ateniéndose por lo general á la tradición, comenzaron á ser insuficientes. Al paso que se extendía el alcance de las asambleas, decrecía la aptitud de la masa del pueblo, y hasta la posibilidad de nivelar su competencia con la complicación en los asuntos. Al igual que en el servicio de las armas, fué insensiblemente buscando el labrador el modo de encomendar á otros las más apremiantes de sus funciones políticas y

judiciales; y como es claro, sólo se le reemplazaba mediante una compensación equivalente.

Lo más sencillo era confiarlos á las mismas personas en quienes se había descargado del servicio militar. De hecho, encontramos en todas las partes en que este desarrollo ha tenido lugar (sin que la influencia de una civilización más adelantada haya contribuído á ello, como por ejemplo en Egipto), que originariamente solo hay una clase ó casta directora. Sin embargo, generalmente, esta clase se divide más tarde en dos: la de los guerreros, y la de los llamados sacerdotes, que desempeñaban las más importantes funciones de la administración, de la legislación y de la justicia. Bajo la insuficiencia de circunstancias históricas particulares, como por ejemplo, en los germanos, que la heredaron del imperio romano, esta división en dos se encuentra desde el principio.

Así es como las viejas libertades populares de los principios de la civilización, han ido perdiéndose de día en día; lo que las ha armonizado, no ha sido la astucia de los sacerdotes ni la pasión dominadora de los reyes, sino el desarrollo del modo de producirse. Lo que lo prueba bien, es que en el momento en que las libertades populares empezaban á desaparecer en los germanos del Oeste, en los primeros siglos después de las emigraciones no trataban los reyes ni sus funcionarios de impedir las asambleas del pueblo; por el contrario, se esforzaban en mantener activa la participación del pueblo en estas

asambleas; infligían castigos á los que no comparecían dentro del tiempo prescrito.

En efecto, toda interrupción de las asambleas del pueblo acarrea graves inconvenientes para la vida pública, no estando aún formadas las distintas organizaciones, para continuar sus funciones. Cuando estas organizaciones estuvieron constituidas y llegaron á ser fuentes de poderío y de riqueza, cambió la faz de las cosas. Ya no se trató desde entonces de resucitar las viejas libertades, sino que por el contrario, los esfuerzos se encaminaron á asegurar los fundamentos del poderío y riqueza de las nuevas organizaciones. Así, la dominación por el clero, como por la nobleza guerrera tiene sus raíces en la necesidad económica.

Sin embargo, las libertades populares no desaparecieron completamente con la dominación del clero y la nobleza. Esto no sucedió hasta el tiempo del estado *burocrático*. Las libertades populares, ven sólo reducirse sus dominios. Los labradores no tienen tiempo ni ocasión para participar en la regulación de los asuntos de la tribu ó del Estado. La administración de los de la comunidad queda entre sus manos, y esto les basta. Cada municipalidad rural, se convierte para siempre en una unidad económica que se basta á sí misma y que prospera tanto mejor, cuanto más escasas son sus relaciones con el exterior. El interés por los asuntos de la tribu, el sentimiento colectivo, se extingue más cada día; el municipio se convierte en el mundo del

labrador (2), su política, es una política de campanario, de las más limitadas.

Según la misma proporción en que se realizaba este desenvolvimiento, las nuevas comunidades, los Estados, que se habían formado de antiguas tribus y de grupos de tribus, perdían su consistencia orgánica. Durante el tiempo que precedió á la civilización, descansaba la tribu en la unión indisoluble de todos sus miembros; el Estado, del que vamos á hablar ahora, y al que nos representa por ejemplo el feudalismo de la Edad Media, se apoya casi exclusivamente sobre la unión de las clases dominantes, nobleza y clero. Los municipios, no tienen unión alguna orgánica con el Estado.

Se podía oprimir ó anonadar á la tribu. No se podía separar arbitrariamente algunos de sus miembros, para mezclarlos con otras tribus. Formaba la tribu una unidad indisoluble. Los Estados de la edad media están por el contrario, formados por simples agregados de municipios ó de cantones. Cada una de estas piezas puede ser separada para soldarse á otro agregado, sin que por ello se modifique nada de lo esencial á la vida de las mismas. Un conquistador afortunado, ó un «hábil especulador en matrimonios»—naturalmente de sangre real,—puede, en este grado de civilización, levantar un gran imperio por medio de una conquista, ó de un matrimonio;

(2) En ruso, *mir*, significa mundo y común.

(Debe tenerse en cuenta, que en francés *Maison commune*, literalmente *Casa común*, significa propiamente *Casa del Ayuntamiento*. — N. del T.)

es cierto que este gran imperio se desploma con la misma facilidad, al más ligero ataque de sus enemigos.

Los miembros de estas comunidades, se cuidaban poco de los cambios que pudiera producir en el interior de las clases que los dominaban, pues no les afectaban de un modo eficaz; les era indiferente dedicar sus pretensiones y sus jornadas de vasallos á Pedro ó á Pablo. Y tratar de preverse contra un cambio cualquiera, no les había de producir gran ventaja, pues, en su aislamiento, se encontraban estas comunidades reducidas á la impotencia, á causa de la poderosa organización de las clases dominantes.

Por su falta de cohesión y su indiferencia por la política general, representan estas comunidades el ideal de muchos anarquistas. Pero estas «cualidades» son las que, como Engels, he hecho notar ya á propósito del despotismo oriental, constituyen la base del despotismo ilimitado de las clases dominantes; ya no se trata de una nobleza guerrera, ó de una casta de sacerdotes, ó de un jefe de una ú otra de estas clases.